



PERÚ

Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Políticas
y Evaluación Social

Dirección General
de Seguimiento
y Evaluación

*“Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú”
“Año de la Consolidación del Mar de Grau”*

Nota metodológica de la evaluación del rol de las Madres Líderes en el proceso de información y conocimiento del Programa Nacional de Apoyo Directo a los más pobres- JUNTOS¹

**Dirección General de Seguimiento y Evaluación (DGSE)
Viceministerio de Políticas y Evaluación Social (VMPES)
Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social (MIDIS)**

Versión Final

Lima, febrero del 2014

¹ Esta nota metodológica ha sido preparada por Lorena L. Monsalve Morales, Especialista en Evaluación de la Dirección General de Seguimiento y Evaluación (DGSE) del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social (MIDIS), con la colaboración de Cynthia Neira Lúcar. El equipo agradece a los funcionarios del Programa Nacional de Apoyo Directo a los Más Pobres- JUNTOS, así como al equipo de la Dirección de Evaluación de Políticas Sociales de la DGSE.

ÍNDICE

| | | |
|-------|--|----|
| I. | FUNDAMENTACION..... | 3 |
| II. | OBJETIVOS | 4 |
| III. | DESCRIPCION DEL PROGRAMA..... | 5 |
| IV. | ESTRATEGIA DE LA EVALUACION | 8 |
| 1. | Marco conceptual | 8 |
| 2. | Aproximación metodológica..... | 11 |
| V. | ALCANCE DE LA EVALUACION | 13 |
| VI. | TEMAS DE INVESTIGACION..... | 16 |
| VII. | CRONOGRAMA, PRINCIPALES ACTIVIDADES Y RESPONSABLES | 18 |
| VIII. | RECURSOS | 19 |
| IX. | BIBLIOGRAFIA | 21 |

NOTA METODOLOGICA DE LA EVALUACION DEL ROL DE LAS MADRES LÍDERES EN EL PROCESO DE INFORMACION Y CONOCIMIENTO DEL PROGRAMA NACIONAL DE APOYO DIRECTO A LOS MÁS POBRES- JUNTOS

I. FUNDAMENTACION

El Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social (MIDIS), creado en octubre de 2011, tiene por finalidad mejorar la calidad de vida de la población, promoviendo el ejercicio de derechos, el acceso a oportunidades y el desarrollo de capacidades, en coordinación con las diversas entidades del sector público, el sector privado y la sociedad civil². Para cumplir con este objetivo, el MIDIS cumple un doble rol: rector y gestor. Desde su rol rector, el MIDIS formula, dirige y planifica las políticas de desarrollo e inclusión social, así como el seguimiento y evaluación respecto del desempeño y logros alcanzados por las políticas, planes y programas en materia de desarrollo e inclusión social, en los niveles nacional, regional y local. Desde su rol gestor, el MIDIS es responsable de cinco programas sociales: Cuna Más, FONCODES, JUNTOS, Pensión 65 y Qali Warma.

En este sentido y como parte de los compromisos asumidos hacia el logro de resultados claros y sostenibles en la lucha contra la pobreza, el MIDIS impulsa la construcción de sistemas de seguimiento y evaluación de sus políticas, planes, programas y proyectos, centrados en la gestión de la evidencia. Los objetivos, roles, y responsabilidades de los actores que intervienen en estos procesos, así como las herramientas y procedimientos generales de los sistemas de seguimiento y evaluación, están definidos en los *Lineamientos para la evaluación, seguimiento y gestión de la evidencia de las políticas, planes, programas y proyectos del MIDIS*, elaborados por la Dirección General de Seguimiento y Evaluación (DGSE), del Despacho Viceministerial de Políticas y Evaluación Social³.

La DGSE es el órgano de línea encargado de evaluar y ejecutar el seguimiento a las políticas y programas en materia de desarrollo e inclusión social del MIDIS. En coordinación con los programas sociales, órganos y unidades orgánicas del MIDIS prepara el *Plan Anual de Evaluaciones*, que para el año 2013 incluye el desarrollo de una evaluación específica del rol de las madres líderes en los procesos operativos del Programa Nacional de Apoyo Directo a los Más Pobres- JUNTOS. Programa creado el seis de abril del 2005 mediante Decreto Supremo N° 032-2005-PCM, cuya finalidad es ejecutar transferencias directas en beneficios de las familias más pobres de la población, rurales y urbanas. El Programa facilita a las familias beneficiarias, con su participación y compromiso voluntario, prestaciones de salud, nutrición y educación, orientadas a asegurar la salud y nutrición preventiva materno-infantil, y la escolaridad sin deserción⁴.

² Ley N° 29792, Ley de Creación, Organización y Funciones del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social (MIDIS).

³ Resolución Ministerial N° 192-2012-MIDIS, del 23 de octubre de 2012, que aprueba la Directiva N° 007-2012-MIDIS, *Lineamientos para la evaluación, seguimiento y gestión de la evidencia de las políticas, planes, programas y proyectos del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social*.

⁴ Decreto Supremo N° 062-2005-PCM; y Decreto Supremo N° 012-2012-MIDIS, que modifica diversos artículos del Decreto Supremo N° 032-2005-PCM, norma de creación del Programa Nacional de Apoyo Directo a los Más Pobres "JUNTOS". La Directiva mencionaba además entre las prestaciones otorgadas por el programa la prestación de identidad, que actualmente no es parte de las prestaciones ofrecidas por JUNTOS.

Desde septiembre de 2012, JUNTOS se encuentra adscrito al MIDIS según el Decreto Supremo N° 012-2012-MIDIS. A diciembre de 2012, el programa atendió a 1 011 distritos en situación de pobreza y pobreza extrema, transfiriendo incentivos monetarios a 619 723 hogares que cumplieron con sus corresponsabilidades⁵. Actores importantes en el desarrollo de JUNTOS son las madres usuarias del programa, muchas de ellas organizadas a través de la figura de Madres Líderes (ML)⁶. Las ML han venido contribuyendo particularmente y de forma voluntaria a apoyar a las madres usuarias en temas de salud y educación; así como difundir objetivos del programa; y motivar al cumplimiento de las corresponsabilidades establecidas por JUNTOS⁷. El apoyo de las ML favorece la acumulación de capital humano en niños, niñas y adolescentes que viven en extrema pobreza.

En tal sentido, el MIDIS ha visto como necesario, conforme a lo establecido en la Directiva N° 007-2012-MIDIS, el llevar a cabo un estudio exploratorio que permita obtener información sobre el rol y la percepción del trabajo que vienen desempeñando las ML en JUNTOS, y, de ser el caso, señalar los espacios y mecanismos necesarios para potenciar el liderazgo local de las ML en el marco del programa. Los resultados del estudio brindarán información e instrumentos útiles para incrementar la eficiencia y eficacia de JUNTOS.

II. OBJETIVOS

El objetivo general del estudio es elaborar una evaluación cualitativa exploratoria sobre el rol desempeñado por las ML en el proceso de información y conocimiento de JUNTOS; así como identificar y analizar procesos operativos adicionales en los cuales las ML ejercen su liderazgo en el marco del programa. El estudio además brindará información sobre cómo podría potenciarse el rol de las ML a fin de incrementar la eficiencia y eficacia de JUNTOS, así como las limitaciones y dificultades que enfrentan al ejercer el rol de madres líderes.

La evaluación se llevará a cabo en 6 localidades usuarias: Imaza (Amazonas), Puerto Bermúdez (Pasco), Acoria (Huancavelica), Ilave (Puno), y Viru y Pacanga (La Libertad) (costa, sierra y selva), a partir del análisis de las valoraciones y percepciones de las ML y de la población local vinculada con el programa. Los objetivos específicos del estudio son:

1. Determinar el perfil de las ML, el rol actual que desempeñan en la comunidad y la forma cómo ejercen su liderazgo local a partir de la percepción de 3 grupos de interés: Equipo JUNTOS (principalmente gestores locales y equipo de la sede central), ML y madres usuarias.
2. Identificar y analizar, a partir de las percepciones del equipo JUNTOS, ML y madres usuarias, el rol de las ML en el proceso de información y conocimiento del programa.

⁵ InfoMIDIS, disponible en www.midis.gob.pe. Consulta realizada en enero de 2013.

⁶ Los otros agentes de cambio considerados en el marco de la Directiva del Proceso de Información y Conocimiento, de la Resolución de Dirección Ejecutiva N° 57-2011-PCM/PNADP-DE del 28 de noviembre de 2012 son los gestores locales, y los representantes de los establecimientos de salud y las instituciones educativas.

⁷ Directiva del Proceso de Información y Conocimiento, disponible en www.juntos.gob.pe.

3. Identificar y analizar, a partir de las percepciones del equipo JUNTOS, ML y madres usuarias, otros procesos operativos del programa -distintos del procedimiento de información y conocimiento- en los que las ML ejercen su liderazgo en el marco del Programa JUNTOS.
4. Identificar las potenciales tareas y actividades que podrían desempeñar las ML así como las posibles limitaciones que enfrentarían al asumir nuevos roles en el marco del programa, considerando las percepciones del equipo JUNTOS, ML y madres usuarias; así como la revisión de experiencias internacionales relacionadas con el desempeño de ML, o similares, en programas de transferencias condicionadas.
5. Identificar, sistematizar y analizar lecciones aprendidas y, de ser el caso, proponer un plan de acción para la redefinición del rol de las ML en el marco del Programa JUNTOS.

III. DESCRIPCION DEL PROGRAMA

El Programa Nacional de Apoyo Directo a los más Pobres (JUNTOS), es un Programa de transferencias monetarias condicionadas, creado el 7 de abril del 2005 mediante el Decreto Supremo N° 032-2005-PCM, y adscrito al MIDIS desde enero de 2012, cuya misión es generar capital humano en hogares en condiciones de pobreza y pobreza extrema en corresponsabilidad con el Estado, mediante la entrega de transferencias monetarias condicionadas al uso de servicios de salud – nutrición y educación, bajo un enfoque de restitución de derechos básicos; así como la participación organizada y la vigilancia de los actores locales. El programa busca contribuir al desarrollo humano y al desarrollo de capacidades, especialmente de las generaciones futuras orientado su accionar a romper la transferencia intergeneracional de la pobreza⁸.

En este sentido son funciones generales del programa:

- a) Incentivar y facilitar a los hogares el acceso a los servicios de salud-nutrición y educación, con su participación y compromiso voluntario, orientados a mejorar la salud y nutrición preventiva materna infantil y la escolaridad sin deserción.
- b) Entregar incentivos monetarios, mediante transferencias directas en beneficio de los hogares en condición de pobreza, priorizando progresivamente su intervención en los hogares rurales a nivel nacional.

La población objetivo de JUNTOS son los hogares integrados por gestantes, niños y niñas, adolescentes y/o jóvenes en condición de pobreza, a nivel nacional. Los hogares con niños y niñas, adolescentes y/o jóvenes forman parte del programa hasta que estos terminan la secundaria o cumplan 19 años edad⁹. Los hogares participantes del programa deben cumplir con los siguientes requisitos¹⁰:

⁸ Resolución Ministerial N° 181-2013-MIDIS, del 29 de agosto de 2013, a través de la cual se aprueba la modificación del Manual de Operaciones de JUNTOS.

⁹ Decreto Supremo N° 012-2012-MIDIS.

¹⁰ Ver: <http://www.juntos.gob.pe/index.php/component/content/article?id=91>.

- a) Haber recibido la clasificación de pobre o pobre extremo del Sistema de Focalización de Hogares (SISFOH) del MIDIS.
- b) Vivir por más de 6 meses en el distrito donde interviene el programa.
- c) Existencia de una gestante y/o un niño/ adolescente o joven entre los 0 y 19 años.
- d) Representante del hogar debe contar con su DNI vigente.
- e) Declarar la institución educativa y/o establecimiento de salud donde el hogar cumplirá con los compromisos de corresponsabilidad de salud y educación.
- f) Firmar un acuerdo de compromiso, declaración jurada y formato de afiliación.

Según la Resolución Ministerial N° 181-2013-MIDIS, del 29 de agosto de 2013, a través de la cual se aprueba la modificación del Manual de Operaciones JUNTOS, los procesos operativos del programa estarían definidos por¹¹:

- **Proceso de afiliación:** corresponde a la validación de la relación de hogares en situación de pobreza y pobreza extrema proporcionada por el SISFOH, y la afiliación formal de los hogares a JUNTOS. Una vez recibida la relación de los posibles hogares de parte del SISFOH, la relación es depurada y presentada a las Asambleas Comunales de Validación (ACV), a fin de que los ciudadanos participen y expresen si los hogares en mención cumplen con los criterios de clasificación del programa. La formalización del proceso de afiliación termina con la entrega del DNI de los representantes de los hogares a ser afiliados, quienes además deberán firmar una declaración jurada, y un acuerdo de compromiso, así como informar el centro educativo y el establecimiento de salud donde se cumplirán las corresponsabilidades. La información proporcionada pasa a formar parte del padrón de hogares afiliados.
- **Proceso de mantenimiento del padrón de hogares:** consiste en registrar la información acerca de los cambios del estado de los hogares y sus miembros objetivo, además de los cambios que derivan de las operaciones del programa.
- **Proceso de verificación de cumplimiento de corresponsabilidades:** corresponde el proceso por el cual se verifica el cumplimiento de corresponsabilidades de parte de los hogares afiliados a JUNTOS, según el padrón de hogares actualizado.
- **Proceso de apoyo familiar:** es el proceso que brinda orientación e información a los hogares para el aprovechamiento efectivo de las oportunidades y beneficios que ofrece el cumplimiento de corresponsabilidades. Comprende las actividades de selección de hogares, orientación directa, e información sobre los servicios de atención especializada. Se brinda durante el desarrollo de las sesiones de apoyo grupal y las visitas domiciliarias.

¹¹ Otros procesos importantes definidos en el Manual de Operaciones de JUNTOS serían: los Procesos Estratégicos del Programa (que incluiría los procesos de planeamiento y presupuesto; procesos de organización y métodos; procesos de inversión pública; y, procesos de seguimiento y evaluación); los Procesos de Gestión de Calidad (proceso de gestión de calidad; y procesos de orientación y atención al usuario); Procesos de Soporte y Apoyo (procesos de comunicación e imagen; procesos de recursos humanos; procesos de tecnología de la información; y, procesos de administración y finanzas).

- **Proceso de liquidación y transferencia de incentivos monetarios condicionados:** corresponde al proceso de consolidación de los procesos de afiliación, mantenimiento de padrón y verificación de corresponsabilidades. El programa asigna el valor del incentivo monetario por hogar y el valor total de la transferencia monetaria para el periodo. Se emite la Resolución de Dirección Ejecutiva con la que se autoriza la transferencia monetaria; y se instruye a la entidad pagadora el realizar el abono del incentivo monetario condicionado en las cuentas individuales de los titulares de cada hogar.
- **Proceso de servicio para el retiro del incentivo monetario:** proceso ejecutado a través de la entidad pagadora. Consiste en realizar las gestiones necesarias para facilitar la disponibilidad de puntos de pago a fin de que el titular del hogar pueda realizar el retiro del incentivo monetario.

La Resolución Ministerial N° 181-2013-MIDIS, del 29 de agosto de 2013, modifica el Manual de Operaciones de JUNTOS, incluyendo el proceso de información y conocimiento, aprobado con la "Directiva del Proceso de Información y Conocimiento", Resolución de Dirección Ejecutiva N° 57-2011-PCM/PNADP-DE, del 28 noviembre 2011. Proceso que establecía las normas, procesos, subprocesos y procedimientos que permitían brindar información relevante a la población objetivo del Programa JUNTOS sobre la importancia del cumplimiento de sus corresponsabilidades, promoviendo la articulación con los actores involucrados para facilitar la graduación de los hogares; en el marco del ejercicio de sus deberes y derechos, con la participación de los gestores locales y el apoyo de las ML.

En el marco de la Directiva del Proceso de Información y Conocimiento, la organización operativa se desarrollaba con la intervención de los llamados "agentes de cambio", conformados por: los gestores locales del programa, los representantes de los centros educativos y de salud, así como las denominadas ML. Las ML correspondían en este marco a madres usuarias quienes voluntariamente contribuían a motivar a otras madres usuarias de su jurisdicción para el cumplimiento de sus corresponsabilidades. Ellas brindaban apoyo a los gestores locales en la difusión de los principales mensajes claves a fin de permitir a los hogares contar con una familia saludable. Los criterios de selección de las madres líderes además de ser reconocidas en su comunidad como tales, eran:

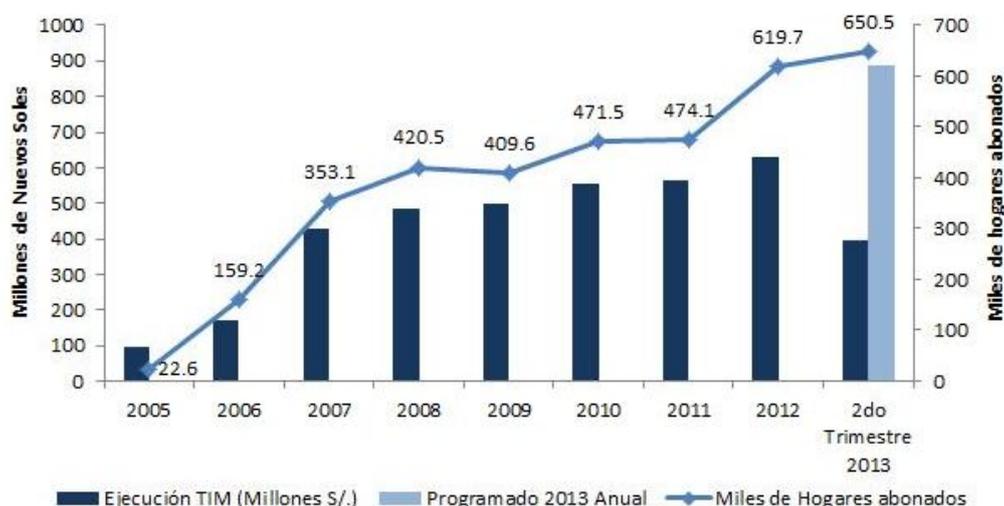
- a) Asistir a las capacitaciones desarrolladas por el Programa JUNTOS desde la sede central o sede regional respectiva.
- b) Mantenerse permanentemente en un 100% respecto al cumplimiento de sus corresponsabilidades.
- c) Que sus hijos no estén desnutridos, y repitan algún año escolar, salvo limitación física/mental; relacionada a su salud.
- d) Tener facilidad de expresión, y que le agrada comunicarse con las madres de su comunidad.

La Directiva del Proceso de Información y Conocimiento de JUNTOS se implementó de forma diferenciada en las localidades donde tenía acción el programa; en otras localidades no fue posible su implementación. Actualmente el Programa JUNTOS no cuenta con una relación

formal sobre el número de madres líderes existentes, no se conoce para todos los casos el tipo de apoyo brindado al programa, ni las circunstancias en las que este apoyo es realizado. Sin embargo esta norma ha sido derogada mediante Resolución de Dirección Ejecutiva N° 77-2013-MIDIS/PNAPD-DE desde el 6 de setiembre del 2013.

Desde su creación en el año 2005, los usuarios del programa JUNTOS han crecido de forma sustancial. A diciembre de 2012, el programa atendió a 1 011 distritos en situación de pobreza y pobreza extrema, transfiriendo incentivos monetarios a 619 723 hogares que cumplieron sus corresponsabilidades¹². Al segundo trimestre del año 2013, esta suma sobrepasa los 650 mil usuarios (ver Ilustración 1), siendo meta del programa el atender hasta finales del segundo semestre del año 2013 a un total de 736 294 usuarios

Ilustración 1. Evolución de la Ejecución de Transferencia de Incentivo Monetario y de Hogares abonados del Programa JUNTOS, 2005-2013



Fuente: INFOMIDIS. Elaboración realizada por la Dirección de Seguimiento de Políticas Sociales (DSPS)-DGSE (MIDIS)¹³.

IV. ESTRATEGIA DE LA EVALUACION

1. Marco conceptual

Los Programas de Transferencias Condicionadas (PTC), constituyen actualmente una importante modalidad para la reducción de la pobreza en los países de la región (PNUD, 2010b). Los PTC consisten en la transferencia de dinero a familias en extrema pobreza con la condición de que cumplan ciertas corresponsabilidades en la mejora de su nutrición y el acceso

¹² Fuente: INFOMIDIS, disponible en www.midis.gob.pe

¹³ Hogar abonado corresponde al hogar afiliado que recibe la transferencia del incentivo monetario por la corresponsabilidad en salud y/o educación. Se cita como fuente para la elaboración del gráfico el Registro Administrativo de JUNTOS. Ver: http://infomidis.midis.gob.pe/tablero/version5/juntos/P_Descripcion.html. Consultado en agosto de 2013.

a servicios públicos de educación y salud, contribuyendo así a la generación de capital humano (Rangel, 2011), en el mediano y largo plazo.

No obstante, si bien la familia constituye el eje principal de las intervenciones, lo que permite además incluir entre los objetivos consideraciones relacionadas con el ciclo de vida individual y familiar (Torrado, 2003; y PNUD, 2000b; citado por Guzmán y Martínez, 2004), y cambiar conductas y costumbres que se transmiten de generación en generación, así como ser una instancia generadora de bienestar (Raigada y Mathivet, 2007) (Serrano, 2005), en el escenario real son las mujeres el principal destinatario. Pues, son ellas quienes reciben el beneficio monetario para ser administrado al interior de la familia, asumiendo el compromiso del cumplimiento de las corresponsabilidades. Se argumenta que las acciones se dirigen netamente a mujeres debido a que ellas orientan los gastos directamente en el bienestar de sus hijos (Veras y Silva, 2011)¹⁴.

De esta manera, las mujeres adquieren un rol trascendental dentro de los PTC. Su participación se hace evidente en varios sentidos (Cohen y Franco, 2006, pág.47): a) muchos programas entregan el subsidio a la figura femenina del hogar para su administración (haya o no cónyuge varón presente); b) las mujeres tienen gran responsabilidad en las tareas que el programa exige a las familias como contrapartida; c) son mujeres las que actúan como promotoras del programa; y d) en algunos casos, se otorga una subvención más alta a la escolarización de las niñas.

Los estudios relacionados con el desarrollo de los PTC presentan hallazgos diferenciados que muestran algunos efectos positivos y no tan positivos.

Respecto a los hallazgos positivos tenemos que en los estudios realizados sobre el impacto de Progresá en México se identificó que las mujeres percibieron que el programa las había ayudado a mejorar su condición y la de su familia. El programa fortaleció sus relaciones con otras mujeres beneficiarias y facilitó su inserción en espacios colectivos, como asambleas y reuniones, donde podían expresar sus opiniones y soluciones frente al programa (Adato y Mindek, 2000) (Adato, 2000).

Aparte, Veras y Silva (2011) mencionan que en Brasil y Chile se ha encontrado evidencia sobre un efecto significativo en la identidad de las mujeres que participan en los PTC. En Brasil figuran como nuevas consumidoras debido al poder adquisitivo adquirido, ya no dependen totalmente de sus parejas en lo que se refiere a los gastos del hogar; de igual manera, negocian más con ellos en la toma de decisiones. En Chile, las mujeres de Chile Solidario perciben más confianza en sí mismas, se consideran individuos y no solamente esposas y/o madres; sin embargo, a pesar de estos avances sus parejas no están compartiendo con ellas necesariamente las tareas domésticas (Veras y Silva, 2011: pág. 1).

A pesar que diferentes investigaciones y evaluaciones visibilizan importantes beneficios de los PTC respecto a las relaciones entre hombres y mujeres al interior del hogar, no se han

¹⁴ Corina Rodríguez Enríquez (2011) señala que la titularidad de las mujeres en los PTC refuerza su rol de cuidadoras, rol basado en una construcción social que deriva en términos de inequidades.

encontrado los mismos resultados para todos los países donde se implementan los PTC. Estos programas también refuerzan estereotipos de género, lo cual resulta un efecto no tan positivo. Las mujeres son las encargadas del cuidado general de los miembros del hogar para lograr el cumplimiento de las corresponsabilidades (llevar a los niños y niñas a la escuela y al centro de salud), mientras que los padres no se visibilizan en estas acciones, ellos mantienen el rol de proveedores del hogar.

Los estudios evidencian un aumento de responsabilidades y roles que las mujeres asumen al ser beneficiarias de los PTC. Existe una percepción de sobrecarga del trabajo de la mujer que disminuye su tiempo para descansar o realizar otras actividades; pues además de cumplir con su rol doméstico y reproductivo, deben dedicarse a cumplir las corresponsabilidades y asistir a faenas o asambleas para no ser retiradas del programa, y muchas de ellas no cuentan con una red de apoyo familiar (Escobar y Gonzales de la Rocha, 2005) (Espinosa, 2006) (Armas, 2004).

Por otro lado, además de la participación de la mujer como beneficiaria del programa, se visualiza en los PTC la participación y protagonismo de algunas madres como agentes comunitarios a fin de facilitar los vínculos y comunicación entre el programa y el grupo de beneficiarias. La promotora, denominación que puede variar de acuerdo a cada país donde se implementa un PTC, es la persona que incentiva la participación de las mujeres titulares del programa y difunde información relevante sobre éste.

Sobre el rol desempeñado por las promotoras en el marco de los PTC, un estudio del programa Progresar de México señala que ellas cumplen una labor importante al informar sobre los controles de salud a los que deben asistir las madres beneficiarias (como dar charlas) (Adato, Coady y Ruel, 2000) (Adato, 2000). En algunos lugares, se han conformado comités de promotoras y cada una tiene un rol establecido, sin embargo, las labores no siempre se reparten equitativamente y alguna de ellas puede tener aún mucha más carga de trabajo (Escobar y Gonzales de la Rocha, 2005) de la que inicialmente tenían, y sin ninguna remuneración. Este trabajo adicional en varios de estos casos se realiza de forma voluntaria.

En el Perú y en el marco del Programa JUNTOS, se les denomina a estas madres “madres líderes”. Las madres líderes hasta el año 2012, según la Directiva del Proceso de Información y Conocimiento de JUNTOS¹⁵, correspondían madres usuarias que realizaban apoyo voluntario¹⁶

¹⁵ Resolución de Dirección Ejecutiva N° 57-2011-PCM/PNADP-DE del 28 de noviembre de 2011.

¹⁶ En el Perú el trabajo voluntario realizado por las mujeres menciona Dador (2012), no es del todo real por cuanto está asociado a un contexto de crisis económica, principalmente a inicios de los 80's e inicios de los 90's con el objetivo de cubrir necesidades básicas de alimentación. Si las mujeres no fueran ejecutoras de trabajos de asistencia alimentaria de forma voluntaria, menciona el autor, los costos operativos se elevarían considerablemente. A este respecto señala que en “(...) el trabajo voluntario o trabajo de servicio a la comunidad, que tampoco es remunerado (...) prima la decisión de las personas de entregar libremente su tiempo y energía, en pos de una causa determinada. Sin embargo, el trabajo voluntario realizado por mujeres y hombres en distintos ámbitos, tampoco es ajeno a la histórica división sexual que atraviesa su organización y, que cuando es promovido por el Estado, parte del supuesto que en la comunidad existen recursos humanos libres con tiempo disponible para asumir nuevas

al programa motivando a las madres beneficiarias de su jurisdicción para el cumplimiento de sus corresponsabilidades. Actualmente no existen muchos estudios relacionados con su rol en el marco del programa y mucho menos estudios vinculados a los diferentes tipos de liderazgos ejercidos por estas mujeres; aunque se sabe que su existencia, denominación, accionar, y desenvolvimiento varía de acuerdo a las localidades donde se implementa el programa.

Se espera que la evaluación a ser realizada brinde información importante sobre el rol desempeñado por estas madres usuarias, a partir de sus propias percepciones, y las percepciones de otros actores clave de la comunidad en el marco del programa.

2. Aproximación metodológica

La evaluación de tipo exploratoria permitirá conocer actualmente cuál es el accionar de las madres líderes en el marco del Programa JUNTOS, considerando sus características sociales, culturales y políticas en las tres regiones naturales del país: costa, sierra y selva; sobre la base de historias, experiencias y percepciones de las madres usuarias de JUNTOS, así como de otros actores de la comunidad y el programa.

Además, buscará dar respuesta a las siguientes interrogantes a través del análisis de literatura académica sobre experiencias similares de PTC, y del trabajo de campo en seis localidades del país:

- ¿Cuál es el perfil de las ML, y en qué marco local ejercen su liderazgo?
- ¿Cuál es el rol desempeñado por las ML en el marco del Programa JUNTOS?
- ¿Cuáles son los mecanismos de elegibilidad y selección de las ML en el marco del Programa JUNTOS?
- ¿Qué procesos y mecanismos formales e informales establecen la participación de las ML en el marco del programa?
- ¿Qué tareas y actividades son realizadas por las ML?
- ¿Las acciones desempeñadas por las madres son congruentes con los objetivos de JUNTOS?
- ¿Es efectivo el rol desempeñado por las ML en el marco del programa? ¿Qué tareas establecidas por JUNTOS realizan de manera efectiva y cuáles no? ¿Qué limitaciones enfrentan?
- ¿Qué tareas no encomendadas por el programa realizan las ML?
- Según la investigación de campo realizada y considerando la revisión de experiencias internacionales relacionadas con programas de transferencias condicionadas ¿Qué potenciales tareas y actividades podrían ser desempeñadas por las ML? ¿Qué limitaciones podrían ser enfrentadas por las ML al redefinir su rol en el marco del programa?

responsabilidades, fundamentalmente por parte de las mujeres que no están en la fuerza de trabajo y que suelen ser llamadas “inactivas” (Dador, 2012: 16).

Además, se identificarán, sistematizarán y analizarán experiencias sobre el rol de las ML en el marco del programa, que contribuyan a la mejora de los procesos operativos de JUNTOS, así como el incremento de su eficiencia y eficacia.

Los hallazgos y conclusiones de la evaluación estarán debidamente sustentados en información cuantitativa y cualitativa documentada. El estudio se basará en fuentes de información primaria y secundaria, haciéndose uso de técnicas de triangulación para garantizar la validez de los resultados obtenidos.

❖ **Trabajo de gabinete:**

Implica la revisión de información documental nacional e internacional relacionada con el estudio. Durante esta etapa se trabajarán las principales preguntas de la evaluación; se identificarán fuentes primarias y secundarias; y las técnicas adecuadas para la recopilación de información. Se precisará el plan y método de entrenamiento para la preparación del personal en campo; la realización del piloto para la validación de instrumentos; el desarrollo del plan detallado del trabajo de campo; y los protocolos a seguir para realizar el levantamiento de la información con el debido consentimiento informado, y garantizar el respeto a la intimidad de los entrevistados.

En esta etapa se deberá definir la metodología para el procesamiento, la sistematización y el análisis de la información obtenida. Además se deberá elaborar una primera versión del libro de códigos para el análisis y procesamiento de la data

Las técnicas utilizadas para el recojo de data, serán primordialmente:

- **Entrevistas en profundidad:** los temas prioritarios serán abordados a través de guías de entrevistas semi estructuradas a usuarias de JUNTOS y otros informantes clave como gestores locales, personal del municipio, entre otros. Las guías de entrevista abordarán los principales temas del estudio, y corresponderán un instrumento flexible que podrá ser modificado de acuerdo a los resultados realizados en las primeras entrevistas.

Algunas ventajas para la utilización de este método son: a) los instrumentos utilizados para la evaluación pueden también ser utilizados para la inspección de la misma por parte de aquellos que utilizarán los hallazgos del estudio; b) se reducen los efectos del entrevistador y los sesgos cuando es necesario utilizar varios entrevistadores; c) permite a los usuarios de la evaluación observar y revisar los instrumentos utilizados en la evaluación; y d) facilita la organización y el análisis de la data (Quinn Patton, 2001, págs. 339-350)

- **Grupos focales:** Se realizarán al menos dos grupos focales por localidad: uno será realizado con la participación de madres usuarias de JUNTOS; el segundo grupo focal contará con la participación de madres usuarias que se encuentren desempeñando el rol de ML durante el estudio. Las unidades muestrales serán identificadas a través de la información brindada por el personal de las Unidades Territoriales del programa. Cada grupo focal contará con la participación de al menos 6 o 10 madres usuarias.

Al ser una de las características principales de los grupos focales la participación dirigida y consciente, las conclusiones son producto de la interacción y la elaboración de acuerdos entre los participantes (Balcázar; González-Arratia; Gurrola; Moysén, 2005, pág.130). El trabajo con los grupos focales permitirá sondear el sentimiento y la opinión de las madres usuarias del programa JUNTOS, conocer más acerca del rol desempeñado por las ML y su valoración en la localidad, así como el apoyo brindado al programa.

- **Observación participante:** el propósito de esta técnica es el describir lo observado durante el trabajo de campo: las actividades que tuvieron lugar, las personas que participaron en esas actividades, así como los significados de lo que se ha observado desde la perspectiva de los observados (Quinn Patton, 2001, pág. 262). La observación permitirá en el marco de la evaluación obtener una perspectiva holística del contexto en el cual las ML ejercen su liderazgo en el marco del programa y su comunidad.

❖ **Trabajo de campo:**

Tendrá lugar en las distintas regiones donde se tiene previsto realizar el recojo de información cuantitativa y cualitativa, utilizando los instrumentos diseñados y validados durante la fase de gabinete. Durante el trabajo de campo se identificarán informantes clave relacionados con la evaluación. Las entrevistas, las observaciones y las notas de campo serán transcritas en formato Word para su posterior análisis y codificación. En el caso de entrevistas realizadas en idiomas diferentes al castellano, se realizará la traducción de las mismas en castellano y en formato Word.

❖ **Redacción de informes:**

Los datos serán organizados según categorías y variables de la matriz de evaluación realizando la codificación de la data (según libro de códigos) a través de un software de análisis de información cualitativa (de preferencia Atlas Ti).

Los informes distinguirán claramente acciones de: descripción, interpretación y juicio de valor de parte del equipo responsable de la evaluación. Las interpretaciones brindadas procederán de los datos cualitativos (entrevistas, observaciones, revisión documental, registro de audios y archivos, entre otros). Los informes, harán uso de citas a fin de presentar las percepciones y opiniones de los encuestados en sus propios términos y formas de expresarse. Se considerará en el análisis y comparación de los datos, las diferencias culturales, sociales y políticas de las regiones y las localidades a ser incluidas en el estudio.

Un último informe presentará el análisis fruto de la comparación y contraste entre los distritos analizados. Acompañará a este último informe un resumen ejecutivo de los principales hallazgos, abordando cada objetivo de la evaluación. Así como recomendaciones específicas que permitan mejorar la eficiencia y efectividad del programa.

V. **ALCANCE DE LA EVALUACION**

La evaluación se llevará a cabo en seis distritos: dos en la región de costa, dos en la región de sierra y dos en la región de selva. Los criterios de selección de los distritos a ser incluidos en la muestra son:

- a) Distritos con un número mayor de abonados.
- b) Distritos donde el personal de JUNTOS tuviera conocimiento de la existencia de madres líderes.
- c) Distritos con un alto porcentaje de población con una lengua materna diferente al castellano, según el Censo Nacional del 2007: XI de Población y VI de Vivienda del INEI.
- d) Distritos con un alto porcentaje de Población en Proceso de Desarrollo e Inclusión Social (PEPI)¹⁷, población con características predominantemente rurales¹⁸.
- e) Distritos que permitan obtener matices de información respecto a cada una de las regiones que están siendo consideradas en el estudio (ver [Tabla 2](#)).
 - a. En el caso de la región natural de sierra: un distrito ubicado en la sierra central (Acoria, Huancavelica), y otro en la sierra sur (Ilave, Puno).
 - b. En el caso de la región natural de selva: un distrito ubicado en el norte (Imaza, Amazonas); y otro ubicado en el centro (Puerto Bermúdez, Pasco).
 - c. En el caso de la costa, considerando la poca población de usuarios del programa en distritos de costa, y que no era posible la elección de la región de Piura se determinó el realizar el estudio en dos distritos de la región de La Libertad: Viru en la provincia de Viru; y Pacanga en la provincia de Chepén.
- f) Se excluyeron para el presente caso aquellas regiones donde el Programa estuviera realizando los pilotos de acompañamiento a familias. Las regiones que fueron excluidas del estudio fueron Ayacucho, Huánuco y Piura.
- g) La validación de los instrumentos, entre ellos: guías de entrevistas semi estructuradas y guías de grupos focales, entre otros, se realizará según coordinación con el Programa en el distrito de Quillo, provincia de Yungay, región de Ancash (ver [Tabla 1](#)).

¹⁷ La PEPI es definida por el MIDIS como aquella población que presenta al menos tres de cuatro circunstancias asociadas históricamente al proceso de exclusión en nuestro país: 1) hogar rural, ubicado en centros poblados de 400 viviendas (2000 personas) o menos; 2) hogar con jefa o cónyuge mujer con nivel educativo igual a primaria incompleta o menos; 3) hogar con jefe o cónyuge con lengua originaria; 4) hogar ubicado en el primer quintil de la distribución nacional del gasto per cápita (Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social (MIDIS), 2013, págs. 10-11)

¹⁸ Según la Estrategia *Incluir para Crecer* del MIDIS, la población PEPI es predominantemente rural. Sólo el 6.5% de los hogares que conforman la población PEPI viven en zonas urbanas (Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social (MIDIS), 2013, pág. 11).

Tabla 1. Distrito seleccionado para la validación de instrumentos

| Departamento | Provincia | Distrito | Población 2012 | Tasa de pobreza (%) | Población PEPI (%) | Total de Usuarios abonados | Idioma o lengua materna ¹⁹ | | | | |
|--------------|-----------|----------|----------------|---------------------|--------------------|----------------------------|---------------------------------------|--------|-----------|--------------------|------------|
| | | | | | | | Quechua | Aymara | Asháninka | Otra lengua nativa | Castellano |
| Ancash | Yungay | Quillo | 13 283 | 29 | 96.4 | 2 026 | 10 722 | 9 | 1 | 0 | 417 |

Fuente: Elaboración propia. Base de datos del INEI, INFOMIDIS, y del Programa Nacional de Apoyo Directo a los Más Pobres JUNTOS, agosto de 2013.

Tabla 2. Distritos seleccionados en las regiones de costa, sierra y selva

| Región | Departamento | Provincia | Distrito | Población 2012 | Tasa de pobreza (%) | Población PEPI (%) | Total de Usuarios abonados | Idioma o lengua materna ²⁰ | | | | |
|--------|--------------|--------------|-----------------|----------------|---------------------|--------------------|----------------------------|---------------------------------------|--------|-----------|--------------------|------------|
| | | | | | | | | Quechua | Aymara | Asháninka | Otra lengua nativa | Castellano |
| Selva | Amazonas | Bagua Grande | Imaza | 23 820 | 90 | 79.8 | 3 885 | 10 | 6 | 4 | 15 085 | 3 983 |
| | Pasco | Oxapampa | Puerto Bermúdez | 26 625 | 84.5 | 53.8 | 1 567 | 461 | 76 | 5 977 | 133 | 14 289 |
| Sierra | Huancavelica | Huancavelica | Acoria | 34 679 | 84.6 | 92.4 | 2 824 | 23 172 | 14 | 4 | 0 | 5 937 |
| | Puno | El Collao | Ilave | 57 366 | 66.3 | 59.7 | 1 496 | 392 | 37 947 | 74 | 14 | 13 342 |
| Costa | La Libertad | Viru | Viru | 59 974 | 49.9 | 5.1 | 837 | 55 | 25 | 6 | 36 | 43 782 |
| | La Libertad | Chepen | Pacanga | 21 661 | 56.8 | 8.3 | 786 | 7 | 3 | 2 | 1 | 16 835 |

Fuente: Elaboración propia. Base de datos del INEI, INFOMIDIS, y del Programa Nacional de Apoyo Directo a los Más Pobres JUNTOS, agosto de 2013.

¹⁹ Información del Censo Nacional 2007: XI de Población y VI de Vivienda. Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI).

²⁰ *Ibíd.*

VI. TEMAS DE INVESTIGACION

Considerando que el objetivo de la evaluación es el conocer el rol desempeñado por las ML en el marco del programa, se desarrollaran los siguientes temas de investigación.

Tabla 3. Matriz de temas de investigación

| Temas de investigación | Fuente de información | Técnica de Levantamiento de información |
|---|---|---|
| Perfil de las madres líderes, el rol que desempeñan y la forma como ejercen su liderazgo en la comunidad | <ul style="list-style-type: none"> • Percepciones sobre el perfil de las ML. • Mecanismos de elegibilidad y selección de las ML. • Rol desempeñado por las ML en el marco del Programa JUNTOS y la comunidad. • Ámbitos donde las ML ejercen su liderazgo. • Percepciones sobre el liderazgo ejercido por las ML en su comunidad, y en el marco del Programa JUNTOS. | Madres usuarias/ML Personal del Programa Entrevistas a profundidad Observación participante |
| Rol de las madres líderes en el proceso de información y conocimiento de JUNTOS | <ul style="list-style-type: none"> • Conocimiento de las ML sobre el proceso de información y conocimiento de JUNTOS. • Tipo de apoyo brindado por las ML en los procesos de información y conocimiento de JUNTOS. • Percepciones sobre el apoyo brindado por las ML en los procesos de información y conocimiento de JUNTOS. | Madres usuarias/ML Personal del Programa Otros informantes clave Entrevistas a profundidad Observación participante |
| Apoyo de las madres líderes al programa en otros procesos operativos | <ul style="list-style-type: none"> • Tipo de apoyo brindado por las ML en otros procesos operativos de JUNTOS. • Percepciones sobre el apoyo brindado por las ML en otros procesos operativos de JUNTOS. | Madres usuarias/ML Personal del Programa Otros informantes clave Entrevistas a profundidad Observación participante |
| Experiencias, valores y percepciones respecto al rol y el trabajo voluntario | <ul style="list-style-type: none"> • Percepciones sobre las aspiraciones de las ML y potencialidades que podrían ser desarrolladas en el marco del programa. | Madres usuarias/ML Personal del Programa Entrevistas a profundidad |

| Temas de investigación | | Fuente de información | Técnica de Levantamiento de información |
|--|---|--|--|
| desempeñado por las madres usuarias en JUNTOS y otros PTC | <ul style="list-style-type: none"> • Limitaciones y dificultades que encuentran las ML para ejercer su rol. • Percepciones sobre los aspectos positivos y negativos de lo que significa ser una ML en el marco de JUNTOS. | Otros informantes clave | Observación participante |
| Lecciones aprendidas | <ul style="list-style-type: none"> • Identificación de lecciones aprendidas relacionadas con el Programa JUNTOS y otros PTC. • Aprendizaje institucional, logros y dificultades respecto al rol desempeñado por las ML en el marco de JUNTOS y otros PTC. | Madres usuarias/ML Personal del Programa Otros informantes clave | Revisión documental Entrevistas a profundidad Observación participante |

VII. CRONOGRAMA, PRINCIPALES ACTIVIDADES Y RESPONSABLES

Tabla 4. Cronograma, principales actividades y responsables

| Etapa | Actividades | Responsable | 2012 | 2013 | | | | | | | | | | | | 2014 | |
|-----------------------------------|--|----------------------------------|------|------|---|---|---|---|---|---|---|----|----|----|---|------|--|
| | | | 1 | 2 | 3 | 4 | 5 | 6 | 7 | 8 | 9 | 10 | 11 | 12 | 1 | 2 | |
| Diseño de la evaluación | Definición de objetivos | Programa-DGSE | | | | | | | | | | | | | | | |
| | Definición de población objetivo y alcance de la evaluación | Programa-DGSE | | | | | | | | | | | | | | | |
| | Elaboración de nota metodológica | DGSE | | | | | | | | | | | | | | | |
| Implementación de la intervención | Elaboración de Términos de referencia para la ejecución de la evaluación | Programa-DGSE | | | | | | | | | | | | | | | |
| | Adjudicación y contratación de empresa consultora | DGSE | | | | | | | | | | | | | | | |
| | Trabajo de gabinete | JUNTOS- Empresa consultora-DGSE | | | | | | | | | | | | | | | |
| | Trabajo de campo | JUNTOS- DGSE- Empresa consultora | | | | | | | | | | | | | | | |
| | Análisis y sistematización de la información recogida en campo | DGSE- Empresa consultora | | | | | | | | | | | | | | | |
| | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| Informe final | Redacción de informe final | DGSE- Empresa consultora | | | | | | | | | | | | | | | |
| | Presentación y difusión | DGSE- Empresa consultora | | | | | | | | | | | | | | | |

El desarrollo de las actividades en el tiempo programado corresponde un escenario ideal.

VIII. RECURSOS

El monto base presupuestado para el desarrollo de la evaluación es de S/. 125 698.50 nuevos soles. Incluye todo concepto de honorarios profesionales por los servicios contratados, así como toda retribución, incluidos los impuestos de ley, todos los costos por concepto de pasajes, seguros y viáticos, así como otros costos que resulten necesarios para el desarrollo de la evaluación.

La instancia encargada de supervisar y coordinar el desarrollo de la evaluación es la DEPS, de la DGSE, del Viceministerio de Políticas y Evaluación Social. La DGSE corresponde además la instancia interlocutora y bisagra de coordinación entre el Programa JUNTOS y la entidad operadora que realizará la evaluación. Roles y funciones de cada uno de estos actores pueden ser encontrados en la Tabla 5.

Tabla 5. Roles y funciones de los equipos vinculados con la evaluación

| INSTITUCIÓN | ORGANO DE LINEA | ROL | FUNCIONES |
|--|--|--|--|
| Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social | Programa Nacional de Apoyo Directo a los Más Pobres-JUNTOS | Unidad Ejecutora del Programa JUNTOS | <ul style="list-style-type: none"> • Brindar información pertinente y precisa para el desarrollo de la evaluación. • Coordinar e informar al personal de las unidades territoriales sobre la ejecución de la evaluación, a fin de que el personal de JUNTOS brinde la información requerida para el desarrollo de la evaluación. • Brindar aportes técnicos durante el diseño y desarrollo de la evaluación. |
| Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social | Dirección de Evaluación de Políticas Sociales (DEPS), Dirección General de Seguimiento y Evaluación (DGSE) | Líder del equipo técnico de evaluación | <ul style="list-style-type: none"> • Elaborar la nota metodológica de la evaluación cualitativa; y los términos de referencia para el desarrollo del servicio a ser contratado. • Coordinar con el programa y otras direcciones del MIDIS la provisión de toda información necesaria para llevar a cabo la evaluación. • Financiar las actividades para el desarrollo de la evaluación cualitativa. • Coordinar en conjunto con la oficina de Logística del MIDIS la contratación de los consultores necesarios para realizar de manera adecuada las actividades previstas en el marco de la evaluación. • Brindar aportes técnicos para el diseño y desarrollo de la evaluación. • Asegurar la ejecución de las actividades planeadas de manera oportuna. • Acompañar y supervisar el desarrollo de la evaluación. • Revisar los productos a ser entregados y brindar opinión técnica de los mismos • Aprobar los informes de los consultores contratados. • Velar por el cumplimiento de los lineamientos de evaluación de la directiva 007-MIDIS. |

| | | | |
|---------------------------|-------------------|---------------------------------------|--|
| Empresa Consultora | Equipo de trabajo | Operador de la evaluación cualitativa | <ul style="list-style-type: none"> Implementar todas las acciones necesarias para el desarrollo de la evaluación cualitativa (investigación de gabinete, elaboración de instrumentos de recojo de información, validación de los mismos, recojo de información en campo, análisis y sistematización de la data, etc.) |
|---------------------------|-------------------|---------------------------------------|--|

Además, la DGSE en coordinación con los funcionarios de JUNTOS, remitirá a la firma consultora la información que sea necesaria para el desarrollo de la consultoría; y se encargará de verificar que los funcionarios designado por JUNTOS informen oportunamente por escrito a los encargados de las oficinas regionales del interior del país, respecto de las fechas previstas para el recojo de información.

El operador de la evaluación corresponderá una empresa consultora con experiencia en investigación cualitativa y estudios relacionados con poblaciones vulnerables, estudios sociales y género. El equipo deberá estar conformado al menos por: un consultor principal o coordinador del estudio; un especialista en estudios cualitativos y género; y personal de campo con al menos tres años de experiencia en investigación de campo y estudios con enfoque de género.

Toda información entregada o recogida en el ámbito de la presente evaluación es de carácter confidencial y es de propiedad del MIDIS. La DGSE podrá publicar los contenidos y productos del estudio según lo estipulado en la Directiva 007-2012-MIDIS²¹.

²¹ Artículo 11.1 de la Directiva 007-2012-MIDIS *Lineamientos para la Evaluación, Seguimiento y Gestión de la Evidencia de las Políticas, Planes, Programas y Proyectos del MIDIS* (aprobado con RM N° 192-MIDIS-2012) (Dirección General de Seguimiento y Evaluación, Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social (MIDIS), 2012).

IX. BIBLIOGRAFIA

Adato, Michelle. (2000). *El impacto de Progresa sobre las relaciones sociales en la comunidad*. International Food Policy Research Institute-IFPRI. Washington, D.C.

Adato, Michelle; David Coady; Ruel, Marie. (2000). *Evaluación de operaciones de Progresa desde la perspectiva de los beneficiarios, las promotoras, directores de escuela y personal de salud*. International Food Policy Research Institute-IFPRI. Washington, D.C.

Armas Dávila, Amparo. (2004). *La Equidad de Género y el programa del Bono de Desarrollo Humano*. Unidad de la Mujer y Desarrollo/CEPAL Consejo Nacional de las Mujeres-CONAMU Ecuador. Seminario Internacional: Gobernabilidad Democrática e Igualdad de Género. Santiago de Chile

Arnold, Catherine; Tim Conway; Greenslade, Matthew. (2011). "Cash Transfers". *Literature Review*. Department for International Development. Reino Unido.

Arriagada, Irma; Mathivet, Charlotte. (2007). *Los programas de alivio a la pobreza Puente y Oportunidades. Una mirada desde los actores*. CEPAL. Santiago de Chile.

Balcázar, Patricia; González-Arratia, Norma; Gurrola, Gloria; Moysén, Alejandra. (2005). *Investigación cualitativa*. Universidad Autónoma del Estado de México. México.

Cecchini, Simone; Madariaga, Aldo. (2011). *Programas de Transferencia Condicionadas: Balance de la experiencia reciente en América Latina y el Caribe*. Cuadernos de la CEPAL N° 95. ONU, CEPAL, ASDI.

Cohen, Ernesto. (2008). *Oportunidades: lecciones aprendidas y desafíos pendientes*. Instituto Fernando Henrique Cardoso-IFHC y Corporación de Estudios para Latinoamérica-CIEPLAN, Brasil y Chile.

Cohen, Ernesto; Franco, Rolando. (2006). "Los programas de transferencias con corresponsabilidad en América Latina. Similitudes y diferencias". En, Cohen, E. y Franco, R. (Comps.), *Transferencias con corresponsabilidad. Una mirada latinoamericana*. FLACSO México – SEDESOL. México DF.

Cortés, Rosalía. (1991). *Women's work in Argentina in the eighties: ¿new forms of unprotected work?* Buenos Aires. Mimeo.

Dador Tozzini, Jennie. (2012). *Trabajo no remunerado de las mujeres. Insumos para la incidencia. Trabajo doméstico y voluntario sin pago*. Movimiento Manuela Ramos. Lima, Perú.

Escobar, Latapí; Gonzáles de la Rocha, Agustín y Mercedes. (2005). *Evaluación externa de impacto del Programa Oportunidades 2004*. Documento de Evaluación. Evaluación cualitativa de mediano plazo del Programa Oportunidades en zonas rurales. Instituto de Salud Pública. México

Espinosa, Guadalupe. (2006). "La participación en la actividad económica de las mujeres de Oportunidades y su relación con la corresponsabilidad de éste y otros programas sociales". En: *El Programa Oportunidades examinado desde el género*. Programa de Desarrollo Humano Oportunidades México.

Guzmán, José Miguel; Martínez, Jorge; Paz, Jorge; Rodríguez, Jorge. (2004). *América Latina y el Caribe: dinámica demográfica y políticas para aliviar la pobreza*. CELADE, UNFPA, CEPAL. Santiago de Chile.

Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI). (2007). *Censo Nacional 2007: XI de Población y VI de Vivienda*. INEI, Lima.

Martínez Franzoni, Juliana; Voorend, Koen. (2008). "Transferencias condicionadas e igualdad de género". *Revista de ciencias sociales*, vol. 4, N° 122. Universidad de Costa Rica.

Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social (MIDIS). (2013). *Incluir para Crecer*. Estrategia Nacional de Desarrollo e Inclusión Social. Lima: MIDIS.

Moulinex, Maxine. (2009). "Conditional cash transfer: pathways to women's empowerment?", *Pathways Brief*, N° 5.

Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD). (2000). *Informe del PNUD sobre la pobreza 2000. Superar la pobreza humana*. Naciones Unidas, Nueva York.

Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo. (2010a). *Igualdad de Género y Transferencias Monetarias Condicionadas. Cuatro estrategias para la reducción efectiva de la pobreza*. República Dominicana.

Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo. (2010b). *Informe Regional sobre Desarrollo Humano para América Latina y el Caribe 2010. Actuar sobre el futuro: romper la transmisión intergeneracional de la desigualdad*. San José, C.R.: Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD).

Quinn Patton, Michael. (2001). *Qualitative Research & Evaluation Methods*. (Tercera edición ed.). California, EEUU: Sage Publications, Inc.

Rangel, Marta. (2011). "Pobreza Rural y los Programas de Transferencias Condicionadas en América Latina y El Caribe". Documento de Trabajo N° 3. *Proyecto Conocimiento y Cambio en Pobreza Rural y Desarrollo*. Centro Latinoamericano para el Desarrollo Rural-Rimisp, Santiago, Chile.

Rodríguez Enríquez, Corina. (2011). *Programas de transferencias condicionadas de ingreso e igualdad de género ¿Por dónde anda América Latina?*. CEPAL. Santiago de Chile

Schmink, Marianne. (1999). *Marco Conceptual para el Análisis de Género y Conservación con Base Comunitaria*. Manejo de Ecosistemas y Recursos con Énfasis en Género (MERGE). Tropical Conservation and Development Program. University of Florida, MacArthur, USAID, PESAGRE, Wid Tech. Florida.

Serrano, Claudia. (2005). *Familias como unidad de programas sociales*. CEPAL - SERIE Seminarios y conferencias No 46. Chile.

Torrado, S. (2003), *Historia de la familia en la Argentina moderna (1870-2000)*, Ediciones La Flor, Buenos Aires.

Vargas, Rosa. (2001). *Impacto de los programas de transferencia condicionada sobre el empoderamiento de las mujeres. Un Análisis de género al Programa Juntos en el Perú*. CARE. Perú

Veras Soares; Silva, Fabio y Elydia. (2011). *Empoderando o Reforzando Roles Tradicionales: ¿Pueden los PTC Abordar las Vulnerabilidades de Género?* International Policy Centre for Inclusive Growth. Brasil.

Villatoro, Pablo. (2007). *Las Transferencias Condicionadas en América Latina: Luces y Sombras*. Documento de la CEPAL para el Seminario Internacional “Evolución y desafíos de los programas de transferencias condicionadas”. Revista CEPAL.